



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Educación
Secretaría de Educación Pública

POR AMOR A
PUEBLA

**Pensar
en Grande**



CIRCULAR 022/2025

TITULARES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, COORDINACIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO, JEFATURAS DE SECTOR, INSPECCIONES GENERALES DE SECTOR, SUPERVISORES DE ZONA, DIRECCIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Por instrucción del C. Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XII, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción I y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; derivado del monitoreo realizado al frente Frío número 13 por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres y en atención al oficio SG/CGPCGRD/DRAE/4410/2025 emitido por la misma, se suspenden clases presenciales conforme lo siguiente:

1. El lunes 10 de noviembre en **Valle de Serdán, Angelópolis, Valle de Atlixco y Matamoros y Mixteca** por pronóstico de fuertes vientos con rachas de 70 a 80 km/h, regresando a clases el día 11 de noviembre del dos mil veinticinco.

VALLE DE SERDÁN.

ACATZINGO, ALJOJUCA, ATOYATEMPAN, ATZITZINTLA, CUAPIAXTLA DE MADERO, CHALCHICOMULA DE SESMA, CHICHIQUILA, CHILCHOTLA, ESPERANZA, GENERAL FELIPE ÁNGELES, HUITZILTEPEC, LAFRAGUA, LIBRES, MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ, MIXTLA, CAÑADA MORELOS, NOPALUCAN, OCOTEPEC, ORIENTAL, PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC, QUIMIXTLÁN, RAFAEL LARA GRAJALES, LOS REYES DE JUÁREZ, SAN JOSÉ CHIAPA, SAN JUAN ATENCO, SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, SAN SALVADOR EL SECO, SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, SOLTEPEC, TECAMACHALCO, TEPEACA, TEPEYAHUALCO, TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC, TLACHICHUCA, TLANEPANTLA, TOCHTEPEC Y YEHUALTEPEC.





ANGELÓPOLIS.

ACAJETE, AMOZOC, CALPAN, CORONANGO, CUAUTINCHÁN, CUAUTLANCINGO, DOMINGO ARENAS, HUEJOTZINGO, JUAN C. BONILLA, PUEBLA, SAN ANDRÉS CHOLULA, SAN FELIPE TEOTLALCINGO, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SAN MATÍAS TLALANCALECA, SAN MIGUEL XOXTLA, SAN PEDRO CHOLULA, SAN SALVADOR EL VERDE, TECALI DE HERRERA, TEPATLAXCO DE HIDALGO, TLAHUAPAN Y TLALTENANGO.

VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS.

ACTEOPAN, ATLIXCO, ATZALA, ATZITZIHUACÁN, COHUECÁN, CHIETLA, EPATLÁN, HUAQUECHULA, IZÚCAR DE MATAMOROS, NEALTICAN, OCOYUCAN, SAN GREGORIO ATZOMPA, SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, SANTA ISABEL CHOLULA, TEPEMAXALCO, TEPEOJUMA, TEPEXCO, TIANGUISMANALCO, TILAPA, TLAPANALÁ Y TOCHIMILCO.

MIXTECA.

ACATLÁN, AHUATLÁN, AHUEHUETITLA, ALBINO ZERTUCHE, AXUTLA, COATZINGO, COHETZALA, CUAYUCA DE ANDRADE, CHIAUTLA, CHIGMECATITLÁN, CHILA, CHILA DE LA SAL, CHINANTLA, GUADALUPE, HUATLATLAUCA, HUEHUETLÁN EL CHICO, IXCAMILPA DE GUERRERO, JOLALPAN, LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, PETLALCINGO, PIAXTLA, SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, SAN JUAN ATZOMPA, SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, SAN MIGUEL IXITLÁN, SAN PABLO ANICANO, SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA, SANTA CATARINA TLALTEMPAN, SANTA INÉS AHUATEMPAN, HUEHUETLÁN EL GRANDE, TECOMATLÁN, TEHUITZINGO, TEOPANTLÁN, TEOTLALCO, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, TOTOLTEPEC DE GUERRERO, TULCINGO, TZICATLACOYAN, XAYACATLÁN DE BRAVO, XICOTLÁN, XOCHILTEPEC Y ZACAPALA.

2. Los días 10 y 11 de noviembre del presente año en la **Sierra Norte y en la Sierra Nororiental** se suspenden clases presenciales, reanudando actividades el miércoles 12 de noviembre.

SIERRA NORTE.

AHUACATLÁN, AHUAZOTEPEC, AMIXTLÁN, AQUIXTLA, CAMOCUAUTLA, COATEPEC, CUAUTEMPAN, CHICONCUAUTLA, CHIGNAHUAPAN, HONEY,





FRANCISCO Z. MENA, HERMENEGILDO GALEANA, HUAUCHINANGO, HUITZILAN DE SERDÁN, IXTACAMAXTILÁN, JALPAN, JOPALA, JUAN GALINDO, NAUPAN, PAHUATLÁN, PANTEPEC, SAN FELIPE TEPATLÁN, TEPANGO DE RODRÍGUEZ, TEPETZINTLA, TETELA DE OCAMPO, TLACUILOTEPEC, TLAOLA, TLAPACOYA, TLAXCO, VENUSTIANO CARRANZA, XICOTEPEC, XOCHIAPULCO, XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ, ZACATLÁN, ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, ZAUTLA, ZIHUATEUTLA Y ZONGOZOTLA.

SIERRA NORORIENTAL.

ACATENO, ATEMPAN, AYOTOXCO DE GUERRERO, CAXHUACAN, CUETZALAN DEL PROGRESO, CUYOACO, CHIGNAUTLA, HUEHUETLA, HUEYAPAN, HUEYTAMALCO, HUEYTLALPAN, ATLEQUIZAYAN, IXTEPEC, JONOTLA, NAUZONTLA, OLINTLA, TENAMPULCO, TETELES DE ÁVILA CASTILLO, TEZIUTLÁN, TLATLAUQUITEPEC, TUZAMAPAN DE GALEANA, XIUTETELCO, YAONÁHUAC, ZACAPOAXTLA, ZARAGOZA Y ZOQUIAPAN.

Lo anterior con el propósito de salvaguardar la integridad física de los estudiantes, docentes y personal administrativo, asimismo, para garantizar la continuidad del servicio educativo en todas sus modalidades, se exhorta a las y los docentes el uso de las herramientas tecnológicas, así como de los materiales educativos digitales y físicos disponibles.

Dada en la “Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”; a los nueve días del mes noviembre de dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MARIN

